

**INFORME DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, DE
SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2016-2020**

PERÍODO 2019

ESTRUCTURA DEL INFORME

- I. Introducción y metodología de elaboración del informe.
- II. Seguimiento del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2019, por ejes estratégicos:
 - Eje estratégico nº 1: Atención a la población infantil de 0 a 6 años.
 - Eje estratégico nº 2: Itinerario para una educación inclusiva.
 - Ejes estratégicos nº 3 (Itinerario para la formación y el empleo) y nº 9 (Medidas de dinamización en el empleo).
 - Ejes estratégicos nº 4 (Itinerario para la autonomía en el hogar) y nº 5 (Itinerario hacia la participación comunitaria)
 - Eje estratégico nº 6: Itinerario para el envejecimiento activo.
 - Eje estratégico nº 7: Medidas de sensibilización e información.
 - Eje estratégico nº 8: Medidas de accesibilidad universal y uso de bienes y servicios a las personas con discapacidad: Plan Autonómico de Accesibilidad de Castilla y León.
 - Eje estratégico nº 10: Medidas de diálogo civil y participación.
 - Eje estratégico nº 11: Otras medidas.

I. INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL INFORME

El plan estratégico se realizó por mandato legal de la Ley 2/2013 de 15 de mayo, de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de Castilla y León, y se aprobó mediante el Acuerdo 7/2017, de 9 de febrero, de la Junta de Castilla y León.

Abarca el periodo temporal 2016-2020 y responde a un compromiso de la Junta de Castilla y León con las personas con discapacidad, en el marco de un sistema de responsabilidad pública que garantice la igualdad de oportunidades en clave de derechos, de empoderamiento para el desarrollo de sus proyectos de vida y de apoyos orientados a la calidad de vida y a la participación comunitaria.

En cuanto a la estructura y contenido del plan, cuenta con 11 ejes estratégicos organizados en torno a 2 grandes categorías (la persona y el entorno social) que se desarrollan a través de 195 actuaciones.

Hay que reseñar que este plan incorpora en su contenido el Plan Autonómico de Accesibilidad de Castilla y León, recogiendo medidas de accesibilidad universal y de uso de bienes y servicios de las personas con discapacidad.

Respecto a la metodología de elaboración del informe, se ha solicitado información a todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León. La información facilitada ha sido organizada y resumida en aquellos aspectos más significativos en torno a los diferentes ejes estratégicos que definen el plan. En concreto, para cada uno de los ejes estratégicos se incluyen aquellas cuestiones y datos de mayor relevancia o más novedosas.

En la redacción final del informe y con la finalidad de facilitar la presentación de la información, se han unificado algunos de los ejes estratégicos cuyos contenidos están muy relacionados.

El informe incluye en el eje 8 la información relativa al seguimiento del Plan de Accesibilidad.

II.- SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2019.

Eje estratégico nº 1: Atención a la población infantil de 0 a 6 años

Castilla y León es una referencia nacional en la apuesta por un modelo de atención temprana como servicio de responsabilidad pública basado en el Protocolo de Coordinación interadministrativa que facilita el intercambio entre los profesionales de las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades, Educación y Sanidad.

En la actualidad, más de 500 profesionales especializados de la Comunidad, tanto de servicios sociales como de educación, a los que se suman desde Sanidad los profesionales, tanto de atención primaria, como de los distintos servicios de atención especializada implicados en las distintas etapas del desarrollo, atienden a cerca de 4.500 niñas y niños. Trastornos en el desarrollo global, del desarrollo motor, cognitivo, de la comunicación o del lenguaje o población de riesgo son el tipo de casos tratados en atención temprana.

En el año 2019 las Comisiones Técnicas Provinciales se han reunido con normalidad, dando cumplimiento a lo que establece el Protocolo de Coordinación Interinstitucional.

La atención temprana desde servicios sociales:

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través de a través de las Unidades de valoración y atención a personas con discapacidad de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, presta el Servicio de Atención Temprana en cada provincia a los niños de 0-3 años y a los de 3-6 años no escolarizados, contando en el medio rural con equipos itinerantes de entidades colaboradoras. En la actualidad se dispone de 134 profesionales y 21 equipos.

Todos los menores que precisan Atención Temprana tienen un Plan Individual de Intervención en el que se indica la intensidad en horas que recibirá la familia al mes.

En 2019, el total de niños atendidos por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ascendió a 3.216. De ellos, un 35% presentaron trastornos en su desarrollo global como retraso evolutivo, trastornos psicomotores, plurideficiencias, trastornos en el desarrollo cognitivo, trastornos de la regulación y el comportamiento, trastornos visuales; un 26% presentaron trastornos del desarrollo de la comunicación y el lenguaje como trastornos auditivos, trastornos

del espectro autista, retraso simple del lenguaje, problemas de deglución; un 20% presentaron trastornos en el desarrollo motor y un 19% son población de riesgo, como bebés prematuros, recién nacidos con bajo peso, partos gemelares o riesgo ambiental.

De los 3.216 menores atendidos, el 96% son detectados y derivados por el sistema sanitario, el 24% desde atención especializada y el 72% por los pediatras de atención primaria.

El 100% de los niños y niñas que reciben el Servicio de Atención Temprana aportan con su solicitud de este servicio un informe normalizado realizado por el pediatra de Atención Primaria, independientemente de donde se haya detectado la necesidad.

Desde las Unidades de Valoración y Atención a Personas con Discapacidad se realiza un abordaje global e integral de todos los ámbitos de desarrollo del niño y el apoyo a los padres en la crianza. La familia tiene un papel protagonista en la identificación de sus necesidades e intereses, así como en la toma de decisiones, teniendo en cuenta los contextos naturales de convivencia (hogar, ámbito escolar, entorno social...) y apoyando los proyectos de vida familiar.

La atención temprana desde educación

Los equipos de orientación en educación infantil y atención temprana, los equipos de orientación educativa y los equipos de orientación educativa específicos atienden de manera personalizada al alumnado del segundo ciclo de la etapa de educación infantil (3 a 6 años), junto a los especialistas de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje de los centros donde están escolarizados estos alumnos. Las reuniones de traspaso de información entre los equipos técnicos de las unidades de valoración y atención y los equipos de orientación se realizan, según se recoge en el "Documento Técnico de Apoyo" de coordinación interadministrativa entre la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y la Consejería de Educación, durante el último curso del primer ciclo previas a la escolarización en el segundo ciclo de Educación Infantil, fundamentalmente para el traspaso de información.

La Consejería de Educación cuenta con un total de 32 profesionales en los equipos de atención temprana entre orientadores educativos, profesores técnicos de servicios a la comunidad y maestros de audición y lenguaje.

Además de este servicio de orientación, cuenta con los equipos de orientación educativa (EOE) que atienden al alumnado del segundo ciclo de la etapa de educación infantil y de educación primaria, de manera que si, excepcionalmente, el equipo de orientación en educación infantil y atención temprana no atiende el centro educativo donde está escolarizado un alumno

con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o riesgo de padecerlas, será el EOE del centro quien atiende esta demanda. Para ello se ha contado en el curso 2019 - 2020 con 66 EOE, formados por 247,5 orientadores educativos y 86,5 profesores técnicos de servicios a la comunidad (334 profesionales).

En el curso 2019-2020, se mantiene un 10% de las plazas, por aula, en escuelas infantiles de titularidad de la Comunidad de Castilla y León para niños con discapacidad igual o superior al 33%, pasando a ser gestionado por la Consejería de Educación.

Además, en el ciclo de 0 a 3 años cada plaza de ACNEE se contabiliza por dos en las escuelas infantiles de la Junta de Castilla y León, como medida de atención a la diversidad ordinaria, favoreciendo la ratio de grupo.

Entre los datos más significativos, cabe reseñar que en el curso 2019 - 2020, la Consejería de Educación atendió a 1.255 niños de 3 a 6 años, escolarizados en el segundo ciclo de educación infantil. Los trastornos con mayor número de incidencia han sido: retraso madurativo en 739 alumnos, discapacidad física en 187 alumnos, TEA (trastorno del espectro autista) en 144 alumnos, discapacidad intelectual en 33 alumnos, discapacidad auditiva en 45 alumnos y pluridiscapacidad en 40 alumnos.

Además, 517 menores fueron atendidos de manera conjunta entre los Equipos de Orientación en Atención Temprana y/o EOE de educación y Equipos de Atención Temprana de servicios sociales, se han realizado 26 reuniones de coordinación entre las Unidades de Valoración y Atención de la Gerencia de Servicios Sociales y las Direcciones Provinciales de Educación, 72 actuaciones de coordinación entre los Equipos de atención Temprana de educación y los Equipos de atención Temprana de Familia, 1 reunión con escuelas de padres, 63 acciones formativas, 137 menores de 0-3 años fueron detectados por los Equipos de atención temprana y se realizaron 1.315 evaluaciones psicopedagógicas de menores de 3-6 años.

La atención temprana desde sanidad

Por otro lado, la Consejería de Sanidad se ocupa de todos los niños de 0 a 6 años detectando, poniendo en marcha los tratamientos puramente sanitarios y derivando los casos a las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades y de Educación. Cuenta, tanto en atención primaria como en atención especializada, con equipos multiprofesionales e interdisciplinares de atención, formados por médicos, enfermeras, auxiliares de enfermería y trabajadores sociales, los

cuales se encargan de satisfacer las necesidades de los menores con patologías subsidiarias de atención temprana durante todo el proceso.

La detección precoz se realiza fundamentalmente en Atención Primaria a través de los profesionales de Pediatría como principal agente de la detección de patologías, a través de la valoración de antecedentes de patología pre o perinatal y la valoración regular pediátrica. También se realiza desde los distintos servicios de Atención Hospitalaria implicados a lo largo de las diferentes etapas del desarrollo: Servicios de Obstetricia, en la etapa prenatal, Pediatría Hospitalaria en las Unidades de Neonatología y las UCI pediátricas en la perinatal, y en la postnatal, los Servicios de Pediatría y Neuropediatría, los Servicios de Oftalmología, Otorrinolaringología, Cirugía Ortopédica y Rehabilitación y los Servicios de Salud Mental infanto-juveniles. Por otra parte, intervienen frecuentemente servicios complementarios, como Radiología, Neurofisiología, Bioquímica y Genética, en el proceso diagnóstico y prevención de complicaciones.

Dentro de la cartera de servicios de atención primaria en pediatría se incluye la prevención de situaciones de riesgo, la detección y diagnóstico precoz, con la realización de cribados o pruebas rápidas de detección de diferentes discapacidades. También se encuentra incluida en la cartera de servicios la participación en la elaboración y desarrollo del plan individual de intervención, cuando se requiere por los sistemas educativos y de servicios sociales.

Asimismo, en la Consejería de Sanidad se dispone de un protocolo de mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad, que se elaboró y firmó con las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades y de Educación, y que recoge situaciones de especial vulnerabilidad entre las que se recoge la discapacidad de la madre.

Otros programas que se están implementando desde el sistema sanitario son:

- Programa de detección precoz de enfermedades congénitas: "prueba del talón". Programa de cribado poblacional cuya finalidad es la detección precoz de alteraciones metabólicas y genéticas, mediante la determinación de diversos parámetros en muestras de sangre procedente del talón del recién nacido tomadas entre las 48 y 72 horas de vida, con el objetivo de disminuir la incidencia de deficiencias físicas y psíquicas. El programa va dirigido a todos los recién nacidos en Castilla y León.

Durante el año 2019, se ha realizado el estudio a 13.964 recién nacidos (cobertura del 99,82%), de los cuales el número de casos sospechosos positivos han sido: 9 hipotiroidismo congénito, 9 fenilcetonuria, 52 fibrosis quística, 1 hiperplasia suprarrenal congénita, 85 anemia

falciforme, 2 Acidemia glutárica tipo I (GA-1) y 3 deficiencia de acil-coenzima A-deshidrogenasa de cadena larga (LCHAD).

- Programa de detección precoz y atención integral de la hipoacusia infantil. Programa que permite la detección precoz de problemas de audición mediante la realización de una sencilla prueba que se hace a los recién nacidos en el hospital, durante las primeras horas de vida.

Durante el año 2019 se ha estudiado a 13.526 recién nacidos (cobertura: 96,81%), de los cuales el número de casos sospechosos positivos ha sido de 53 (0,40%).

- Prevención y estudio de malformaciones congénitas: Colaboración con la Asociación Española para el Registro y Estudio de las Malformaciones Congénitas (ASEREMAC) a través de la cual, médicos especialistas del grupo científico de esta entidad atienden y responden a las cuestiones que profesionales sanitarios y mujeres embarazadas de la Comunidad puedan plantear telefónicamente sobre riesgos y peligros que, para el feto y para la salud de la madre, puedan suponer diferentes agentes ambientales. Además, esta asociación puede contribuir con la realización de determinados estudios cromosómicos y/o moleculares.

Durante el año 2019 se han atendido 344 consultas de profesionales y 61 consultas de población general (mujeres embarazadas y otras personas interesadas). En otros ámbitos de esta colaboración, se han realizado 11 estudios cromosómicos.

Eje estratégico nº 2: Itinerario para una educación inclusiva

La Resolución de 5 de febrero de 2019 de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León para cursar en el curso académico 2019-2020 enseñanzas sostenidas con fondos públicos de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y programas de formación para la transición a la vida adulta, establece la reserva de plazas para el alumnado con necesidades educativas especiales.

TOTAL CENTROS	DISCAPACIDAD FÍSICA	DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	DISCAPACIDAD AUDITIVA	DISCAPACIDAD VISUAL	TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	OTRAS DISCAPACIDADES	RETRASO MADURATIVO	T. CYL MUY SIG	TRAST.G .PERS	T.G.COND	PLURI DISCAPACIDAD	T ACNEE
AVILA	84	128	14	11	78	3	37	31	3	25	52	466
BURGOS	131	302	45	14	216	15	94	46	5	62	104	1.034
LEON	227	411	67	39	258	24	159	71	10	99	101	1.466
PALENCIA	60	126	23	8	60	7	44	46	2	24	77	477
SALAMANCA	196	340	73	15	138	12	96	75	5	38	75	1.063
SEGOVIA	78	121	11	8	49	2	57	32	2	15	44	419
SORIA	51	62	7	10	43	2	31	13	1	10	37	267
VALLADOLID	193	597	100	34	296	19	209	118	10	133	235	1.944
ZAMORA	78	146	31	13	50	8	44	52	3	50	50	525
TOTAL	1.098	2.233	371	152	1.188	92	771	484	41	456	775	7.661

Alumnado con necesidades educativas especiales. Noviembre 2019

Respecto al impulso de medidas recogidas en el II Plan de atención a la diversidad en la educación de Castilla y León (2017-2022), aprobado por Acuerdo 29/2017, de 15 de junio, de la Junta de Castilla y León, se han llevado a cabo acciones que persiguen flexibilización de opciones de escolarización, con el fin de que se haga efectiva la inclusión, mediante las distintas medidas recogidas en el Plan:

- Se realizan programas específicos de promoción de valores de igualdad de género y protocolos de maltrato infantil y violencia de género.
- Implementación de los Apoyos de Comunicación, Lenguaje, Autonomía y Socialización (apoyos CLAS) son apoyos educativos especializados que tienen carácter temporal y flexible y están dirigidos al alumnado escolarizado en un grupo ordinario con necesidades educativas especiales, debidas a dificultades y/o trastornos específicos de lenguaje, comunicación y socialización y al alumnado con necesidades educativas permanentes y muy graves de autonomía personal, entre el que se encuentra el alumnado con TEA.

APOYOS CLAS – Curso 2019-2020	
Provincia	Alumnado
Ávila	20
Burgos	18
León	37
Salamanca	12
Segovia	13
Soria	17
Valladolid	42
Zamora	22
TOTAL	181

- El establecimiento de medidas de coordinación necesarias, a través de los servicios de orientación educativa, asegurando una respuesta educativa de calidad a lo largo de la vida escolar del alumnado y dirigidos al empleo de acuerdo con las capacidades de la persona, garantizando la inclusión social y laboral.
- La elaboración de guías de orientación a familias y profesionales de la educación para la atención al alumnado con necesidad educativa específica, incluyendo las peculiaridades de las diferentes discapacidades.

Están elaboradas, entre otras, las guías con respecto a:

- Atención al alumnado con TDAH en la Escuela Inclusiva.
- Orientaciones para dar respuesta al alumnado con Discapacidad Auditiva en la Escuela Inclusiva.
- Orientaciones para dar respuesta al alumnado alérgico en la Escuela Inclusiva.
- Orientaciones para dar respuesta al alumnado con problemas de conducta en los centros de educación especial en la Escuela Inclusiva.

En proceso de elaboración se encuentran:

- Atención al alumnado con Dificultades de Aprendizaje en Lectoescritura/dislexia en la Escuela Inclusiva.
- Atención al alumnado autista en la Escuela Inclusiva.
- Orientaciones para dar respuesta para dar al alumnado en situaciones de duelo y pérdida en la Escuela Inclusiva.
- Orientaciones para dar respuesta para dar al alumnado para mejorar la asistencia continuada en el ámbito de educación inclusiva.

Para ello, se mantienen reuniones con las asociaciones, colectivos y expertos correspondientes.

- Reserva de plazas en el proceso de admisión para el alumnado con necesidad educativa especial, que desee cursar enseñanzas no universitarias en centros docentes, sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.
- El fomento de medidas de atención a la diversidad que permitan que el alumnado con discapacidad puede superar las diferentes etapas educativas y sus titulaciones correspondientes. (Repetición extraordinaria de acnee, adaptaciones curriculares significativas y no significativas para estos alumnos)
- El diseño y la participación en actuaciones que promueven los valores de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y contra la violencia de género entre las personas con discapacidad.
 - Se participa en la Agenda de la Igualdad de Género 2020.
 - Se promueve la formación en temas relacionados con la igualdad y equidad
- Asesoramiento y coordinación de la formación a los profesionales de las Aulas Hospitalarias sobre los aspectos más significativos a la hora de atender educativamente al alumnado hospitalizado, entre el que se encuentra en ocasiones, alumnado con discapacidad.
- Desarrollo de instrumentos que permitan establecer el alumnado que está en riesgo de presentar dificultades de aprendizaje en lectoescritura: cribado pretende ser una herramienta inicial de valoración en 2º de Educación Primaria de las posibles dificultades en lectoescritura con una doble finalidad: por un lado, la actuación más temprana posible en el aula ante la detección de dificultades en aspectos involucrados en el desarrollo de la lectoescritura (conciencia fonológica, vocabulario, cierre gramatical) y por otro, la derivación para una evaluación psicopedagógica de aquel alumnado que se ve con más problemática.

Ejes estratégicos nº 3 (Itinerario para la formación y el empleo) y nº 9 (Medidas de dinamización en el empleo)

Consejería de Empleo e Industria

Desde la Consejería de Empleo e Industria se están desarrollando numerosas iniciativas dirigidas a promover el acceso a la actividad laboral de las personas con discapacidad.

La II Estrategia Integrada de Empleo 2016-2020 considera a las personas con discapacidad como un colectivo con especiales dificultades a la hora de acceder a un empleo, para las que hay que prestar especial dedicación.

En este sentido el Servicio Público de Empleo ha realizado acciones de intermediación, orientación, información, asesoramiento y acompañamiento a la inserción a los trabajadores desempleados de nuestra Comunidad, con especial atención a las personas con discapacidad.

Igual consideración tiene este colectivo dentro de las acciones de formación profesional para el empleo tanto para trabajadores desempleados como para ocupados.

Dentro de los programas de intermediación y orientación laboral que ha prestado el Servicio Público de Empleo a los trabajadores desempleados de nuestra Comunidad, se han prestado servicios a 190.947 personas, de las cuales 11.623 han sido personas con discapacidad.

Igualmente, dentro de los programas de formación profesional para el empleo 35.928 personas han sido beneficiarias de las acciones formativas promovidas por el ECYL, de las cuales 1.195 han sido personas con discapacidad.

a) En el área de relaciones laborales, una de las campañas de actuación que realiza la Inspección de Trabajo y Seguridad Social es el Programa de Integración laboral de trabajadores con discapacidad, que tiene por objeto la comprobación de la obligación legal en las empresas de 50 o más trabajadores, que entre ellos, al menos, el 2 % han de ser trabajadores con discapacidad. Como datos más significativos del año 2019, indicar que se visitaron 281 empresas, se realizaron 286 actuaciones, en las que se detectaron 3 infracciones que originaron los correspondientes expedientes sancionadores.

b) En materia de economía social cabe destacar los siguientes aspectos:

- Se da continuidad en las líneas de subvenciones destinadas al mantenimiento de los Centros Especiales de Empleo incentivando los costes salariales, subvencionando el 50% del SMI del puesto de trabajo, así como a las unidades de apoyo a la actividad profesional durante 2019. Durante 2019, se incrementó la cuantía a un 55%, con carácter extraordinario, para las personas con discapacidad gravemente afectadas.

- Existe el compromiso de incrementar dicho porcentaje hasta el 75% del SMI de los trabajadores con discapacidad con especiales dificultades. Dicho compromiso ya se cumplió en 2017. En el ejercicio 2019 se mantiene la cuantía del porcentaje máximo del 25% de dicha subvención para alcanzar el 75% comprometido a través de la convocatoria realizada por Orden de 14 de mayo de 2019 de la Consejería de Empleo.

- Se dan también por cumplidas las actuaciones destinadas a incentivar la contratación de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo mediante la convocatoria realizada por Orden de 20 de mayo de 2019 de la Consejería de Empleo.

- Se ha concedido una subvención a la Asociación de Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social FEACEM Castilla y León para la realización de una jornada en materia de centros especiales de empleo.

- Igualmente, se han publicado las bases reguladoras de una convocatoria de subvenciones dirigidas a financiar al personal de fundaciones, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, que presten apoyo a los trabajadores con discapacidad de empresas del mercado ordinario de trabajo.

- El Servicio Público de Empleo promueve una convocatoria de subvenciones a Entidades Locales para la contratación de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social. Con ello, se pretende se pretende la eliminación de la discapacidad como hecho determinante de su posición de desventaja en el mercado laboral, la integración en la comunidad autónoma de las personas con discapacidad y la consecución de una experiencia profesional que sea la base para una mejor empleabilidad de las personas de este colectivo.

Entre los resultados obtenidos se destacan los siguientes datos:

- En acciones de apoyo al mantenimiento de los Centros Especiales de Empleo, incentivando los costes salariales, subvencionando el 50% del SMI con carácter general y el 55% con carácter extraordinario para personas con discapacidad severa, y a las Unidades de apoyo a la actividad profesional: Durante 2019 se ejecutó un total de 27.074.301,38 €, incentivándose los costes salariales de un total de 5.855 trabajadores con discapacidad. Asimismo se incentivó el apoyo a 1.604 trabajadores con discapacidad con la concesión de 1.483.366,09 € a las unidades de apoyo.

- Respecto al compromiso de llegar a financiar hasta el 75% del SMI de los trabajadores con discapacidad con especiales dificultades, la ejecución correspondiente al ejercicio 2019 fue de 497.868,39 € llegando a un total de 645 trabajadores con discapacidad con especiales dificultades de empleabilidad.

- Entre las acciones dirigidas a la contratación de personas con discapacidad en las empresas del mercado ordinario de trabajo, durante 2019 se ejecutó un total de 387.050,41 €, incentivándose los costes salariales de un total de 107 trabajadores con discapacidad.

El desglose por sexos de las medidas sería el siguiente:

Programas	Hombres	Mujeres
Costes salariales de trabajadores discapacidad en CEE	3.661	2.194
Complementos costes salariales trabajadores con especial dificultad de empleabilidad en CEE	376	269
Unidades de Apoyo a la actividad profesional en CEE	954	650
Contratación indefinida de trabajadores con discapacidad en empresa ordinaria. Transformación de contratos temporales en indefinidos y adaptación de barreras	72	35

El desglose por rangos de edad de todas las medidas durante 2019 sería el siguiente:

Programas	16 a 19	20 a 24	25 a 30	31 a 44	>=45
Costes salariales de trabajadores con discapacidad en CEE	13	131	365	1970	3376
Complementos costes salariales trabajadores con especial dificultad de empleabilidad en CEE	5	60	104	256	220
Unidades de Apoyo a la actividad profesional en CEE	1	47	112	698	746
Contratación indefinida de trabajadores con discapacidad en empresa ordinaria. Transformación de contratos temporales en indefinidos y adaptación de barreras	0	3	6	40	58

Por último, en relación a la convocatoria de subvenciones dirigidas a entidades locales para la contratación de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social, se han realizado 1.318 contrataciones a jornada completa por un período de 90 días. Además de la condición de discapacidad del beneficiario, se han priorizado a los municipios menores o aquellas entidades que están en áreas periféricas o en zonas desfavorecidas, donde las posibilidades de inserción laboral, son aún menores.

Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

Por lo que respecta a las acciones que se realizan o coordinan desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades se puede destacar:

a) Relacionado con el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad, se cuenta con el Plan de Inserción Socio-Laboral 2016-2020, que persigue reforzar la acción protectora de las personas más vulnerables, entre ellas las personas con discapacidad, y tiene como reto mejorar su empleabilidad y acceso al mercado laboral. Cabe destacar que la evaluación intermedia de este plan, realizada en el año 2019 arroja datos muy relevantes para las personas con discapacidad: 6.709 personas con discapacidad han participado en acciones formativas para mejorar su empleabilidad y 11.803 personas con discapacidad han accedido al mercado laboral o han mantenido su puesto de trabajo con ayudas públicas.

b) También se ha promovido el empleo a través de los itinerarios de inserción sociolaboral. A lo largo del 2019 han participado 4.518 personas con discapacidad, de los que 723 han sido jóvenes con discapacidad menores de 30 años. Supusieron un total de 2.038 contratos cuya distribución fue de 1.204 en Centros Especiales de Empleo, 701 en la empresa ordinaria y 133 en la administración, 1.241 personas fueron contratadas, el 57,5% hombres y el 42,5% mujeres.

Además, desde 2017 y con el fin de intensificar la eficacia de los Itinerarios integrados de inclusión sociolaboral se pusieron en marcha dos medidas complementarias:

1.- Programa específico de viviendas y apoyo para la vida independiente, para aquellas personas que estén realizando un itinerario. Este programa financia tanto el servicio de asistencia personal, a través del cual se dan los apoyos profesionales para la vida independiente en la comunidad, como la vivienda que la persona con discapacidad necesite como complemento al desarrollo del itinerario. En 2019 se financiaron 42 viviendas que beneficiaron a 102 personas con discapacidad.

2.- El programa específico de formación y acciones de apoyo al empleo de personas con discapacidad en el ámbito de la asistencia personal como nuevo yacimiento de empleo, sobre todo, en el medio rural. En 2019, 105 personas con discapacidad han participado recibiendo formación y 46 personas han sido contratadas como asistentes personales.

c) A finales de 2019 ha finalizado el desarrollo del proyecto Europeo POPTEC denominado ONEP de "Emprendimiento inclusivo: oportunidad y negocio en el ámbito transfronterizo", liderado por la Junta de Castilla y León, en el marco del desarrollo de estrategias transfronterizas, que tuvo como fin explorar nuevos yacimientos de empleo para personas con discapacidad o en riesgo de exclusión en los ámbitos de los servicios de proximidad, medioambientales, turismo rural y producción agroalimentaria. Han participado, a través de Itinerarios personalizados de integración sociolaboral 141 personas con discapacidad, de las cuales 28 han sido contratadas, a través del CEE han participado 31 personas con discapacidad y se ha constituido una nueva empresa de inserción con 6 contratos.

Además, en 2019 ha iniciado su andadura el proyecto Europeo POCTEC denominado Fronteira 2020. Este proyecto en el que la Gerencia de Servicios Sociales actúa como socio tiene como entre sus objetivos emprender nuevas actividades en el ámbito de los nuevos yacimientos de empleo, con los que mejorar los servicios a la población y procurar el acceso al empleo de personas de difícil empleabilidad, entre ellas las personas con discapacidad.

d) Por lo que se refiere a la incorporación de cláusulas sociales y reserva de contratación, se ha favorecido la contratación de personas con discapacidad. Desde la aprobación del Acuerdo en 2016 hasta el 31 de diciembre de 2019 se han adjudicado a Centros Especiales de Empleo y a Empresas de Inserción contratos por un importe total de 23,86 millones de euros, se ha creado un "banco de buenas prácticas" que incorpora experiencias de contratos y actuaciones que contribuyen al fomento de aspectos sociales, y se ha avanzado en la licitación y adjudicación de los denominados "Proyectos de inserción socio laboral".

De especial importancia es la adjudicación de contratos a centros Especiales de Empleo de iniciativa social y empresas de inserción en 2019 por importe de más de 7 millones de euros. En Castilla y León hay 88 centros de iniciativa social de los 322 centros especiales de empleo que hay en Castilla y León y que dan empleo a 5.855 personas con discapacidad, de estas 2.971 personas trabajan en los centros de iniciativa social. Así mismo, las 17 empresas de inserción dan empleo a 131 trabajadores en inserción. En el último año, se ha producido un 6,03% de incremento en el número de trabajadores con discapacidad de los centros especiales de empleo.

La contratación responsable liderada por la Junta de Castilla y León ha logrado que en 2019 los contratos con cláusulas sociales representen casi el 60 % de los contratos ordinarios tramitados, sin incluir los contratos menores, alcanzando 1.666 contratos con cláusulas sociales por importe de cerca de 411 millones de euros.

Consejería de Presidencia.

En lo que se refiere al empleo público, en el año 2019 se convocaron 39 plazas reservadas para personas con discapacidad derivadas de la oferta pública de empleo 2017/2018. No se produjo en 2019 la incorporación a la Administración de ninguna persona con discapacidad intelectual.

Además la Eclap realizó en el año 2019 acciones formativas tanto en Formación General como en Formación Sectorial en relación con el Plan estratégico de Igualdad de Oportunidades para personas con Discapacidad conforme al siguiente cuadro:

Núm. de acciones formativas	Núm. de alumnos formados	Número de horas impartidas	Coste de las acciones
22	568	377	62.023 €

Por otro lado, cabe señalar que los estados miembros de Naciones Unidas en septiembre de 2015 aprobaron el documento: "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" con el propósito de establecer y desarrollar modelos de desarrollo incluyentes y sostenibles, tanto a nivel internacional, nacional y local que contribuyan a reducir desigualdades a través de un desarrollo sostenible económico, social y medioambiental. El Pleno de estas Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el 29 de junio de 2017, aprobó una Resolución por la cual las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que elabore un documento que recoja las directrices para la implementación en Castilla y León de los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluidos en la Agenda 2030 aprobada por Naciones Unidas. La Junta de Castilla y León lo llevó a efecto a través de los Acuerdos de Consejo de Gobierno de 28 de septiembre de 2017 y de 29 de noviembre de 2018, encomendando el primero a la Comisión de Secretarios Generales el seguimiento de la Agenda 2030 y aprobando el segundo un documento de Directrices para la Implementación de la Agenda 2030 en Castilla y León.

La Junta de Castilla y León por tanto ha asumido el compromiso de cumplir con los ODS y de trabajar en su implementación y que toda iniciativa y política pública que se desarrolle, tenga presente un enfoque integrador y de sostenibilidad económica, social y medioambiental, porque para alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible hay que tener en cuenta a todas las personas, tratando de no dejar a nadie atrás

Ejes estratégicos nº 4 (Itinerario para la autonomía en el hogar) y nº 5 (Itinerario hacia la participación comunitaria)

El concepto de vida independiente, que recoge la Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad y a la que se llega cuando la persona con discapacidad ejerce el poder de decisión sobre su propia existencia y participa activamente en la vida de su comunidad, de acuerdo con el derecho al libre desarrollo de la personalidad, es piedra angular del plan estratégico.

En el marco del plan se articulan dos itinerarios vitales (autonomía en el hogar y participación comunitaria) que confluyen en las personas temporalmente, en buena medida, y que junto al empleo suponen los ejes fundamentales para que las personas con discapacidad puedan desarrollar una vida independiente. Todo ello, se complementa con otras actuaciones encaminadas a ofrecer apoyos en el entorno familiar que posibiliten en mayor medida la autonomía. A continuación se detalla la información más relevante en 2019:

a) Viviendas, Residencias y Centros de día: A finales de 2019, contábamos en Castilla y León con 17.352 plazas en 719 centros de atención a personas con discapacidad. Estas plazas se distribuyen: 5.229 residenciales, 1.849 en viviendas y 10.274 en centros de día.

- i. Con relación a los 719 centros, predominan las viviendas (403), seguidas de los centros de día (206) y las residencias (110).
- ii. Destacar en este proceso, el esfuerzo para la concertación de plazas que alcanzó el 40% del total de plazas existentes (6.895 plazas). Este apoyo de la administración en posibilitar alojamientos adecuados que permita a las personas con discapacidad el desarrollo de sus proyectos de vida se ha complementado, además, con el convenio de plazas y el apoyo a través de prestaciones vinculadas de dependencia. El impulso a las viviendas está siendo especialmente significativo por lo que supone de personalización de los espacios y la atención a las expectativas y proyectos vitales de cada persona.
- iii. En este sentido, y como se ha descrito en el apartado de empleo, dentro del programa de itinerarios integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad y medidas complementarias, hay que destacar el desarrollo de un programa específico de viviendas y apoyos para la vida independiente ligados al

desarrollo de itinerarios personalizados de inserción sociolaboral para personas con discapacidad cofinanciados por el FSE y/o YEI.

b) Centros multiservicio: En 2019, Castilla y León contaba con 368 centros multiservicios para las personas dependientes que ofertaban un total de 1.053 servicios registrados.

c) A lo largo del año 2019 se ha continuado impulsando y reforzando el servicio de asistencia personal, recurso muy útil y que está presente en todos los itinerarios vitales que configuran este plan, para que las personas con discapacidad cumplan sus expectativas y hagan realidad sus proyectos de vida. La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades es miembro del grupo de trabajo formado a nivel estatal para proponer al Consejo Territorial los requisitos mínimos y criterios comunes para elaborar la regulación de la asistencia personal que permita garantizar la calidad en su prestación dentro del sistema de autonomía y atención a la dependencia.

Se ha continuado apoyando el servicio integral de asistencia personal para personas dependientes gestionado por PREDIF. También, en enero de 2018 se firmó junto a PREDIF Y la Federación Salud Mental Castilla y León un acuerdo de colaboración para la promoción e impulso de la asistencia personal entre las personas dependientes con discapacidad, a través de la realización de una formación conjunta de los asistentes personales, profesionalizando así este perfil laboral, y creando una bolsa de empleo que ambas entidades están compartiendo para dar respuesta a la demanda. Esta iniciativa, recibió en enero de 2019 el premio a la Mejor Práctica de cooperación asociativa concedido por el CERMI Estatal.

Reseñar que se ha continuado desarrollando un programa específico de formación y acciones de apoyo al empleo de personas con discapacidad en el ámbito de la asistencia personal ligados al desarrollo de itinerarios personalizados de inserción sociolaboral para personas con discapacidad cofinanciados por el FSE y/o YEI, como se ha descrito en el apartado de empleo. En total solicitaron la subvención 5 entidades y participaron en el programa 105 usuarios

También se ha continuado desarrollando el proyecto piloto de “Promoción del descanso del cuidador a través del Servicio de asistencia personal con menores con discapacidad”. En el verano de 2019 han participado 20 familias.

Como dato global, al finalizar 2019 en Castilla y León estaban reconocidas 1.192 prestaciones de asistencia personal, lo que supuso un incremento muy significativo respecto al año anterior.

d) El apoyo económico al movimiento asociativo ha permitido seguir desarrollando los proyectos de vida de las personas mediante los servicios de promoción de la autonomía personal en sus diferentes modalidades (estimulación cognitiva; atención temprana; habilitación y terapia ocupacional; habilitación psicosocial; promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional).

e) Además, cabe destacar las acciones realizadas para el apoyo a familias de personas con discapacidad, mediante el apoyo económico a las federaciones y asociaciones para el desarrollo de programas de información, formación, asesoramiento y apoyo psicosocial a las familias. En 2019 se han desarrollado 122 programas de apoyo a las familias que atendió a 16.952 familias y prestó 87.422 servicios.

f) En 2019 se han puesto en marcha dos iniciativas novedosas, ambas en colaboración con Plena Inclusión España. Una de ellas va destinada a desinstitucionalizar a personas con discapacidad intelectual con grandes necesidades de apoyo facilitando que puedan residir en viviendas integradas en la comunidad. La segunda iniciativa se dirige a atender en la comunidad, a través de viviendas, a personas con alteraciones de conducta.

g) Se ha continuado trabajando en el desarrollo de una Plataforma Tecnológica de Atención Sociosanitaria para el paciente crónico y personas en situación de dependencia en virtud del Convenio firmado entre el Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO), la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (SACYL) y la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización de Castilla y León (ADE).

h) Desde el ámbito sanitario, citar diversas acciones desarrolladas desde la Consejería de Sanidad enmarcadas en estos itinerarios vitales:

- Fomento de la psiquiatría comunitaria para potenciar la estancia del paciente en el medio comunitario para que pueda recibir en él su tratamiento.
- Se cuenta, tanto en Atención Primaria como en Atención Hospitalaria con equipos multiprofesionales e interdisciplinares de atención, formados por médicos, enfermeras, auxiliares de enfermería y trabajadores sociales, los cuales se encargan de satisfacer las necesidades de los pacientes con discapacidad.
- Se ha implantado procesos y elaborado guías de actuación recogidas en el subportal web de coordinación sociosanitaria.
- Se mantienen reuniones periódicas con asociaciones de pacientes, para la coordinación y colaboración en la atención a personas con discapacidad.

- Se está trabajando en la implantación del Programa ASI (Asistencia Sanitaria Integral) dirigido a personas con discapacidad intelectual y trastorno del espectro autista, que pretende dar una atención personalizada e integral en los centros hospitalarios. Este proyecto en el momento actual está activo en el Hospital Río Hortega y Hospital Clínico Universitario de Valladolid.
- En la cartera de servicios de Atención Primaria existe el Servicio de Atención a la Persona Cuidadora y Educación para la salud con grupos de cuidadores.
 - i) Desde la Consejería de Cultura y Turismo son varias las acciones que se han desarrollado en 2019 dirigidas a apoyar la vida autónoma y la participación comunitaria de las personas con discapacidad. Destacar entre ellas:
 - Todas las bibliotecas públicas de la comunidad han sido durante 2019 sede de numerosas actividades culturales inclusivas destinadas a colectivos especiales dentro del programa Cultura Diversa: conciertos, representaciones teatrales, lecturas en voz alta, talleres lúdicos y de formación...
 - Se han establecido alianzas y colaboraciones con múltiples entidades, asociaciones y ONGS de atención a personas con discapacidad en todas las bibliotecas para la realización de actividades inclusivas culturales y de ocio.
 - Se han venido talleres específicos para personas con discapacidad en los Museos de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria y Valladolid. Además el Museo Provincial de Valladolid han colaborado con ASPAYM dentro del Programa organizado por esta asociación “Los Museos salen a la calle”, para personas con movilidad reducida y con dificultades para desplazarse a los museos, desarrollando conferencias. A estas actividades en los museos provinciales de comunidad han asistido 805 personas a lo largo de 2019.
 - Además se ha seguido trabajando en un proyecto de nueva señalética para el Sistema de Bibliotecas de Castilla y León. Los nuevos pictogramas se colocaron en 2018 en la Biblioteca de Castilla y León y en 2019 en las bibliotecas de Ávila, León y Segovia.
 - En las bibliotecas públicas existieron durante 2019 clubes de Lectura Fácil, con sesiones semanales o quincenales donde se leyeron y comentaron obras en Lectura Fácil. A finales de 2019 había 28 clubes de Lectura Fácil en Castilla y León, todos ellos en las bibliotecas públicas de la comunidad, con más de 500 lectores participando en ellos.

- Todas las bibliotecas cuentan entre sus colecciones con materiales adaptados para personas con discapacidad: obras en lectura fácil para las personas con dificultades de comprensión lectora; obras en pictogramas para las personas con trastornos del espectro autista; audiolibros y obras en letra grande para personas ciegas o con dificultades visuales; películas con subtítulos y audiodescritas, lo que permite su visionado a personas sordas o con dificultades auditivas.
- Se han realizado diversas actividades de animación a la lectura para colectivos especiales en colaboración con asociaciones de atención a personas con discapacidad que abarcan un amplio abanico de disciplinas, como la narración oral y los cuentos, la danza, el teatro, la música, el cine, la magia; y también aspectos de formación a través de talleres y cursos.
- Por último, reseñar la realización de actuaciones para el fomento del conocimiento, formación y uso de la Lectura Fácil entre profesionales y personas con discapacidad.
- Todas las actuaciones llevadas a cabo en las distintas bibliotecas han conseguido sus fines, esto es, una mayor participación e inclusión de las personas con discapacidad en las actividades culturales y lúdicas de la comunidad en las que están imbricados. Así como como una relación fluida y fructífera con las asociaciones y colectivos que representan a las personas con discapacidad en las distintas provincias. La acogida y participación en las actividades ha sido alto y con gran implicación de personas y colectivos.

Eje estratégico nº 6: Itinerario para el envejecimiento activo

El Acuerdo 28/2017, de 15 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba la Estrategia de Prevención de la dependencia para las personas mayores y de promoción del envejecimiento activo, incluye acciones dirigidas a abordar el envejecimiento de las personas con discapacidad. En la elaboración de esta estrategia ha participado el CERMI Castilla y León a través de la sección de Atención a personas mayores del Consejo de Servicios Sociales.

Por otra parte, con la finalidad de promover el envejecimiento activo, cabe señalar que en el Programa de Viajes del Club de los 60 los solicitantes de viajes pueden incluir como acompañantes, para todos los destinos y siempre que no necesiten apoyos especiales, a dos

familiares con discapacidad hasta tercer grado de consanguinidad. Además, en la oferta general de viajes del Club de los 60, pueden participar las personas con discapacidad, socios del Club de los 60, siempre que puedan valerse por sí mismos.

Como en años anteriores y dentro del programa de viajes, se ha continuado desarrollando el subprograma “Viajes para todos” dirigido a socios del Club de los 60 o acompañantes que presenten una discapacidad con necesidades de apoyos especiales. En el año 2019 se desarrollaron los dos mismos destinos que en el año 2018 y también con el mismo número de plazas de viaje, dada su buena acogida. Los destinos ofertados fueron La Rioja-Navarra y Valencia con 250 plazas cada uno de ellos; ambos fueron especialmente diseñados con apoyo del Predif Castilla y León.

En 2019 se ha iniciado un estudio, por parte del INICO y a propuesta de la Gerencia de Servicios Sociales, sobre el envejecimiento de las personas con discapacidad y su incidencia en el ámbito comunitario y laboral.

Por otra parte, el desarrollo de la Estrategia de atención a los Pacientes Crónicos es un objetivo de la Consejería de Sanidad, y la implantación y desarrollo del proceso integrado de la atención a los pacientes crónicos pluripatológicos complejos es un proyecto clave de dicha estrategia. En junio de 2017 se presentaron el Plan y Proceso de Cuidados Paliativos y durante el 2018 se puso en marcha el registro clínico epidemiológico de cuidados paliativos, incluyendo los casos pediátricos y adolescentes y se han constituido las Comisiones de Cuidados Paliativos de todas las Áreas.

La Consejería de Sanidad cuenta, dentro de la cartera de atención primaria, con profesionales que realizan actividades de promoción y prevención de la salud. Además se dispone de planes de prevención para la realización de screening de cáncer de mama, de colon y de cérvix.

Eje estratégico nº 7: Medidas de sensibilización e información

La colaboración económica realizada desde la Gerencia de Servicios Sociales a las organizaciones de las personas con discapacidad de la Comunidad ha permitido que desarrollen acciones de información y sensibilización comunitaria al conjunto de la sociedad o a determinados colectivos de la población.

En este campo son de destacar las actuaciones en materia de formación específicamente dirigida a los profesionales de la Gerencia de Servicios Sociales para mejorar la calidad de las intervenciones que se desarrollan en el campo de la valoración de la discapacidad, la atención temprana y la intervención en los centros.

Además se han realizado actuaciones de apoyo institucional en actos de sensibilización social hacia las personas con discapacidad y sus necesidades, realizados por las organizaciones del sector con motivo de la celebración de días internacionales, congresos y jornadas, encuentros de familias, marchas, premios y conmemoraciones, etc.

Desde la Gerencia de Servicios Sociales, a través del Servicio de Protección y Atención a la Infancia de Castilla y León se contribuye en la promoción de los derechos de la infancia, y por ende de los menores que padece algún tipo de discapacidad, mediante el apoyo de distintos programas de sensibilización en información sobre los referidos derechos.

En el ámbito de la sanidad podemos destacar la adaptación de la información contenida en los materiales divulgativos de programas de preventivos y de promoción de la salud a personas con discapacidad sensorial y/o psíquica.

Además se han realizado 14 jornadas sobre hábitos saludables. Y en el año 2019 se recibieron 406 llamadas y 201 correos electrónicos en el servicio telefónico de información sobre sexualidad. Se ha mantenido el servicio de contenidos en redes sociales (Facebook/Twitter) "Información sobre sexualidad en Castilla y León" y se ha elaborado un vídeo promocional del servicio de Información sobre Sexualidad en Castilla y León.

Desde Atención primaria, se realizan actividades de Educación para la salud en centros educativos donde se incorpora la promoción de la Igualdad y la prevención de violencia de género.

Eje estratégico nº 8. Medidas de accesibilidad universal y uso de bienes y servicios a las personas con discapacidad: Plan Autonómico de Accesibilidad de Castilla y León.

Este eje abarca el Plan Autonómica de Accesibilidad de Castilla y León que se elaboró dentro del Plan estratégico de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 2/2013 de Igualdad de Oportunidades para personas con Discapacidad.

El Plan Autonómico de Accesibilidad articula su contenido en torno a siete ámbitos, dos de ellos transversales: 1) Legislación, normativa y planificación territorial, 2) Sensibilización y Formación. Y cinco sectoriales: 1) Espacios públicos, 2) Edificación. 3) Transporte público .4) Cultura, turismo y deporte, 5) Comunicación y señalización.

Teniendo en cuenta lo anterior pasamos a analizar las actuaciones más relevantes que durante el año 2019 se han realizado en algunos de estos ámbitos

Ámbito 1. Legislación, normativa y planificación territorial.

En este primer ámbito destaca la aprobación de la Ley 11/2019, de 3 de abril, de acceso al entorno de las personas usuarias de perro de asistencia en la Comunidad de Castilla y León, que permite reconocer y garantizar, en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, el derecho de acceso al entorno a las personas con discapacidad u otras personas que precisen de la utilización de un perro de asistencia para promover su autonomía personal, así como la regulación de las unidades de vinculación y de las condiciones que deben reunir los perros de asistencia .

Por otra parte, se prevé la revisión y actualización de la normativa autonómica de accesibilidad y supresión de barreras así como la inclusión en la misma de criterios y condiciones de Accesibilidad Universal y Diseño para todos

Así mismo y dentro de este ámbito se prevé y se lleva a cabo a través de la Gerencia de Servicios Sociales el fomento de la redacción de planes municipales de accesibilidad en municipios de más de 5000 habitantes.

Ámbito 2. Sensibilización y Formación.

Ámbito que pretende conseguirse mediante el fomento y la realización de cursos de formación sobre accesibilidad universal y diseño para todos, así como mediante el asesoramiento en materia de accesibilidad a los ciudadanos y entidades públicas.

En el marco de este ámbito y desde la Gerencia de Servicios Sociales se han realizado durante el año 2019 tanto cursos de formación de accesibilidad dirigidos a profesionales (en colaboración con el Real Patronato sobre Discapacidad y con el Colegio de Arquitectos de León sobre accesibilidad en el medio físico), como cursos dirigidos a estudiantes (realizándose dos cursos de básicos de accesibilidad al medio físico, uno en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Valladolid y otro en la Escuela Politécnica de Ingenieros de la Universidad de Leon

Se mantiene el Buzón de Accesibilidad como medio de favorecer la consulta y participación de los ciudadanos. Durante todo 2019 se han contestado las cuestiones técnicas que llegan a través de este medio relativas a cuestiones de accesibilidad universal, así como consultas telefónicas y presenciales de técnicos, particulares y administraciones públicas.

El asesoramiento en materia de accesibilidad, tanto a particulares como a entidades públicas, se realiza desde el servicio de Infraestructuras y Patrimonio preparando los informes sobre interpretaciones de la normativa autonómica de accesibilidad para la sección de accesibilidad y supresión de barreras del Consejo de Servicios Sociales

Ámbito 4. Edificación.

Se recoge en este ámbito tanto la eliminación de barreras en edificios de uso público existentes, como el impulso y fomento del cumplimiento de las condiciones de accesibilidad universal en los edificios residenciales y no residenciales de uso privado.

Durante al año 2019 siguen incorporándose por parte de todas la Consejerías condiciones de accesibilidad universal y diseño para todos en los pliegos de prescripciones técnicas, de las convocatorias para la construcción de edificios de uso público

Así mismo se han realizado actuaciones encaminadas a la mejora de las condiciones de accesibilidad y supresión de barreras en distintos edificios públicos

En este sentido la Consejería de Educación, durante el ejercicio 2019 ha realizado actuaciones dirigidas a la reparación, mejora y sustitución de los centros docentes públicos de educación infantil, primaria, secundaria de las nueve provincias de nuestra Comunidad.

Ocupando un destacado lugar la eliminación de barreras arquitectónicas y la puesta en marcha de actuaciones que favorecen la accesibilidad y la movilidad del alumnado, profesorado y familias que integran la comunidad educativa.

Todos los años, en la programación anual de inversiones de la Consejería de Educación se incluyen este tipo de obras dirigidas a mejorar la accesibilidad de los edificios de los centros docentes.

Durante el ejercicio 2019 se han realizado actuaciones en 66 centros educativos, con un importe que alcanza 1.873.837,28 € euros.

Obras de las que se benefician no sólo el alumnado y profesorado del centro sino las familias y cualquier ciudadano que accede a los edificios de los centros educativos.

Por su parte, dentro de este ámbito la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha convocado subvenciones por importe de 2.833.245 € destinadas a la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad de viviendas, resolviéndose la misma mediante Orden de 24 de febrero de 2020, concediendo subvenciones a 53 expedientes (568 viviendas) por importe de: 2.820.079,23 €.

Así mismo y mediante Orden de 20 de mayo de 2019, esta Consejería, ha convocado subvenciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas., por importe de 1.753.245,00 €, habiendo sido concedidas subvenciones a 42 expedientes (555 viviendas).

Estas medidas constituyen un beneficio para el ciudadano, en tanto en cuanto se fomentan y revitalizan los barrios y la propia ciudad en su conjunto, a la vez que se efectúa una adecuación a la normativa de accesibilidad en los espacios de uso común de las edificaciones de viviendas existentes, para personas mayores y personas con discapacidad mediante la eliminación de barreras físicas y cognitivas en el interior de sus viviendas.

Desde la Gerencia de Servicios Sociales también se ha procedido a la eliminación de barreras en edificios de uso público, concretamente se han realizado obras de este tipo en las provincias de Burgos, Palencia, Segovia, Soria y Zamora encaminadas a mejorar la accesibilidad de Residencias de Personas Mayores, Centros de personas con discapacidad y Escuelas Infantiles (que hasta el año dependían de esta Gerencia de Servicios Sociales), el importe de las mismas asciende a un total de 157.671€

Ámbito 5- Transporte público

El transporte, en sus diferentes modos, es un ámbito clave de cara a garantizar el derecho de la ciudadanía a la movilidad accesible en este sentido el plan recoge una serie de medidas para el logro progresivo de la Accesibilidad en la red de transportes.

En este ámbito desde la Consejería de Fomento, concretamente la Dirección General de Transporte ha realizado durante el 2019, actuaciones en 10 estaciones de autobuses de 7 provincias por importe de 976.875,4€:

Ámbito 6.-Cultura, turismo y deporte

El ocio, la cultura y el deporte son aspectos esenciales para el desarrollo integral del individuo., por lo que acceder a las distintas alternativas que se oferten en la sociedad, debería

ser un derecho al alcance de todos, por ello y con esta finalidad se han recogido en este plan, medidas para que los espacios e instalaciones destinados a actividades culturales, de ocio y deportivas, garanticen la accesibilidad en igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, evitando así barreras físicas, sensoriales o sociales.

Desde la Consejería de Cultura, y Turismo, se han llevado a cabo en este ámbito las siguientes actuaciones destacando:

Por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural se ha continuado desarrollando el proyecto PATCOM "Patrimonio cultural en común" dentro del programa INTERREG V-A ESPAÑA-PORTUGAL 2014-2020. En este trabajo se ha analizado la accesibilidad, tanto física como sensorial, empleando la metodología de la "Carta de Monumentos para todos de Castilla y León", elaborándose un total de 10 fichas de accesibilidad en inmuebles situados a lo largo del Camino Mozárabe Sanabrés, todos ellos en la provincia de Zamora.

Dentro del plan PAHIS 2020, se continúa con el estudio y diagnóstico de la accesibilidad de los Bienes de Interés Cultural e implementación de medidas para la mejora de la accesibilidad física, sensorial y cognitiva, realizado un total de 20 estudios de accesibilidad de bienes inmuebles distribuidos en las provincias de Ávila, Segovia y Valladolid

Esta dirección participa en el proyecto "Patrimonio cultural en común", escogiéndose ocho templos de fácil acceso para personas con algún tipo de discapacidad para implementar una app dirigida a ofrecer la máxima accesibilidad a cuatro discapacidades: visual, auditiva, intelectual y física.

Así mismo a través del Proyecto Cultural Monasterio de Santa María de La Armedilla, en Cogeces del Monte, Valladolid, se ha realizado la maquetación y producción de un interactivo del Monasterio que hace accesible el lugar desde un entorno digital a través de una aplicación para dispositivo móvil, que incluye locuciones, fotografía, vídeos, juegos.

Se ha llevado a cabo también a través de esta Consejería la actualización e incorporación de contenidos de actividades de la Dirección General de Patrimonio Cultural orientados a proporcionar información sobre el patrimonio cultural de Castilla y León y sobre diversos proyectos de intervención, documentación, investigación o promoción en el portal <https://patrimoniocultural.jcyl.es/> habiendo recibido como resultado 28.459 visitas, 19.270 usuarios únicos y 76.053 páginas vistas

Por su parte la Dirección General de deporte con el objetivo de Impulsar y generalizar la práctica deportiva para las personas con alguna discapacidad, ha convocado y organizado juegos

autonómicos de deporte en edad escolar de Castilla y León entre los que se incluyen competiciones de deporte adaptado, se han realizado jornadas de formación sobre deporte adaptado en el Programa de Formación y Actualización Deportiva.

Se reserva un cupo de plazas en las Residencias Deportivas autonómicas para estos deportistas, cubriéndose las demandas de plazas reservadas en la convocatoria para personas con discapacidad o de deporte adaptado, ofertándose en esta anualidad 13 plazas.

Se facilita la utilización de instalaciones deportivas autonómicas para las diferentes disciplinas de deporte adaptado, haciéndolas accesibles, en 2019 hubo más de 1.100 accesos como personas con discapacidad a las instalaciones deportivas de titularidad de la Junta de Castilla y León.

A través del Proyecto Tiempos Paralímpicos realizado con la colaboración de la Federación de Deporte Adaptado de Castilla y León se pretende sensibilizar a la sociedad, en especial a los escolares, sobre las posibilidades que la práctica deportiva ofrece a estas personas desde las edades más tempranas, participando en 2019 un total de 1.500 alumnos de 35 centros de educación especial y de integración de la discapacidad de la Comunidad de entre las 9 provincias.

Se ha intentado dar visibilidad a los resultados de los deportes adaptados contemplando una categoría para los premios del deporte de Castilla y León, apoyando a su vez los grandes eventos deportivos de estos deportistas, concretamente en 2019 se ha otorgado el reconocimiento y el premio Pódium a mejor deportista de deporte y discapacidad .

Así mismo se han concedido subvenciones por importe de 106.678,99€ a la Federación de deporte adaptado en 2019, además se han destinado 26.622€ a Clubes que compiten en competiciones de ámbito nacional y a clubes y federaciones por la organización de eventos deportivos extraordinarios de carácter nacional e internacional dentro de Castilla y León. Se ha financiado 15 eventos de deporte adaptado en 2019 y 10 clubes de deporte adaptado fueron beneficiarios de subvenciones por importe de 89.768€.

A través del Proyecto "III Juegos Polideportivos Adaptados" se consiguió acercar deportes de mayor y menor implantación entre los hábitos deportivos de los usuarios y mejorar su nivel competitivo, Participaron en el proyecto 200 deportistas, 20 clubes, 20 entrenadores, 10 voluntarios y 15 jueces. Proyecto para el que se otorgó una subvención a la Federación de Deporte Adaptado de Castilla y León que junto con los de Escuela de Pádel en Silla de Ruedas" y "Castilla y León Incluye", Tiempos Paralímpicos ascendió a un total de 50.000€ en 2019.

Por último señalar que el Proyecto de Escuela de Pádel en silla de ruedas. Programa de apoyo a la Escuela Formativa para niños y niñas con discapacidad física en edad escolar y para otras personas con discapacidad que quieran iniciarse en el deporte, que cuenta con más de 12 personas con discapacidad física practicándolo en Castilla y León,

En cuanto al turismo esta Consejería, a través de La Dirección General de Turismo ha convocado subvenciones dirigidas todas ellas a mejorar la accesibilidad en el sector turístico, citándose sobre este particular:

La Orden de 21 de diciembre de 2018 de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se concedieron 122 subvenciones a empresas de turísticas de la Comunidad, de las cuales 9 incluían actuaciones de accesibilidad turística, por un importe de 141.244 €.

Subvención de concesión directa para Patronatos de Turismo o Diputaciones Provinciales en donde no exista Patronato de Turismo.

Así como la convocatoria dirigida a Entidades locales, con población inferior a 20.000 habitantes, para financiar actuaciones de mejora de la calidad en las infraestructuras turísticas en destino, esta convocatoria incluye aquellas actuaciones dirigidas a la mejora de accesibilidad y eliminación de barreras .

Dentro del Plan Integral de Accesibilidad Turística 2017-2019, durante el año 2019, se ha realizado un diagnóstico de accesibilidad de los recursos turísticos.

Se ha trabajado intensamente en la mejora de la accesibilidad y las barreras arquitectónicas en las actividades y eventos organizados por la Fundación Siglo. De esta manera, se han diseñado espacios accesibles en festivales y se ha fomentado la inclusión las iniciativas culturales y turísticas puestas en marcha.

Durante el año 2019 se están realizando actuaciones en el Camino de Santiago Francés para mejorar la señalización e información de accesibilidad a lo largo del recorrido del Camino. Para ello, se ha firmado un Convenio con la Fundación Once por una cuantía de 20.000 euros para el desarrollo de estas actuaciones. .

Creación en el portal web Portal de Turismo de Castilla y León www.turismocastillayleon.com de un apartado específico con la información se servicios y productos turísticos accesibles provenientes del portal Tur4all.

Desde esta Dirección el apoyo para la mejora de la accesibilidad en servicios turísticos, y en concreto el apoyo a la comercialización turística, con la presencia en ferias nacionales promocionando servicios turísticos accesibles (INTUR y FITUR).

La accesibilidad también estuvo presente como una materia transversal en la programación formativa anual de Turismo en el año 2019, con 34 acciones formativas , en los que participaron un total de 70 profesionales del sector , con un coste de 21.000€.

Dentro de este ámbito también conviene señalar las actuaciones llevadas a cabo en materia turística por la Consejería de Fomento y Medio ambiente concretamente las realizadas por la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, siendo reseñable el Programa “Castilla y León, Accesible por Naturaleza” que se desarrolla desde el año 2010, se ha llevado a cabo gracias a convenios con diferentes instituciones tanto públicas como privadas (Fundación ONCE, Fundación Obra social la Caixa, Universidad de Valladolid)

Sobre la base del mismo y durante el 2019 se realizaron actuaciones para mejorar la accesibilidad de 103 equipamientos de uso público de la Red de Espacios Naturales de Castilla y León, de los cuales 33 son casas del parque y centros temáticos, a los que hay que sumar 20 senderos, 15 miradores, 9 observatorios de fauna, 12 áreas recreativas, 6 áreas botánicas, 4 zonas de baño, 1 parque de aventuras, 2 zonas de juegos infantiles y 1 albergue rural. Disfrutando de los mismos un total de 1.468 personas con discapacidad.

Ámbito.- 7 Comunicación y señalización.

El objetivo fundamental en este ámbito es que todas las personas puedan desenvolverse en cualquier entorno con independencia y accedan a todos los recursos del mismo con facilidad, para ello se pretende impulsar el acceso a las nuevas tecnologías a las personas con algún tipo de discapacidad, adaptando a la lectura fácil los folletos y elementos descriptivos del patrimonio de la región , incluyendo en las Webs de la Administraciones Públicas, información sobre las condiciones de accesibilidad, de los distintos espacios utilizados y servicios prestados, o promoviendo la accesibilidad en los puntos de información telefónica

En este ámbito la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior ha realizado las siguientes actuaciones para promover la accesibilidad en los puntos de información telefónica:

El acceso a la información administrativa de la Administración de la Comunidad por las personas sordas y/o dificultades auditivas o de comunicación a través del correo electrónico del 012 y a través del servicio de alertas por SMS o correo electrónico.

Se garantiza a través del Convenio de colaboración con el teléfono 016, a las mujeres con discapacidad auditiva o del habla que sean víctimas de violencia de género el acceso a la

información y asesoramiento jurídico mediante comunicación directa a través del teléfono de texto y a través del servicio de internet <https://telesor.es>

Desde la perspectiva de la Dirección General de Acción Exterior las personas con discapacidad son uno de los grupos sociales de atención preferente en la cooperación internacional, así el actual III Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2017-2020 incluye dentro de las líneas estratégicas de intervención este grupo de población como un sector social preferente, valorando los proyectos presentados en las convocatorias de ayudas a las personas con discapacidad y dependientes como colectivo prioritario por su especial vulnerabilidad.

Eje estratégico nº 10: Medidas de diálogo civil y participación.

La participación de la iniciativa privada y la iniciativa social en las políticas dirigidas a las personas con discapacidad, han tenido en 2018 como principales ámbitos de participación:

- El Cerme Castilla y León, mediante su participación en el Consejo de Servicios Sociales de Castilla y León a través de las secciones de Atención a personas con discapacidad, Atención a personas mayores, Servicios sociales de responsabilidad pública, Atención a la familia, Accesibilidad y supresión de barreras y la Sección del Tercer Sector.
- Además, el CERMI Castilla y León participa en los órganos colegiados de igualdad de género: Observatorio de Género y Consejo Regional de la Mujer.

Por otra parte, existe una colaboración permanente con el movimiento asociativo de las personas con discapacidad en dos ámbitos:

- A nivel institucional y técnico a través del CERMI Castilla y León, con quien la colaboración es habitual.
- A nivel de gestión y provisión e prestaciones para las personas con discapacidad y sus familias a través del apoyo económico a numerosas asociaciones y federaciones de Castilla y León.

A lo largo del año 2019 se han desarrollado acciones por parte del Consejo de la Juventud de Castilla y León, financiadas con fondos aportados por la Junta de Castilla y León, que promueven la igualdad y participación de jóvenes con discapacidad en aras de la normalización y sensibilización mediante talleres u otras acciones como son:

- Realización de 3 talleres de sensibilización en el contexto escolar, promoviendo la normalización de la discapacidad entre los jóvenes de Castilla y León (“Vía vida”, “Ponte en mis Zapatos” y “Deporte y Discapacidad”).
- El Proyecto “descubre la discapacidad 3D”, con el fin de acercar la discapacidad a las diferentes personas que cursan los estudios de Educación Social, Trabajo Social y Educación Especial, así como de otras titulaciones con un enfoque social de la Universidad de Valladolid.

Eje estratégico nº 11: Otras medidas.

Con fecha 2 de abril de 2019 se firma el Acuerdo de actuación conjunta entre las Consejerías de Educación, Empleo, Sanidad y Familia e Igualdad de Oportunidades, Cermi CyL y la Federación de Autismo de Castilla y León para la puesta en marcha del Plan de Acción para las personas con trastorno del espectro autismo –TEA- en Castilla y León. Un Plan de acción que responde al compromiso de la Junta de Castilla y León con las personas con discapacidad a la vez que da cumplimiento a la propuesta aprobada en 2017 por el Pleno de las Cortes de Castilla y León para el desarrollo de un Plan autonómico específico para personas con autismo con el objetivo de “garantizar la igualdad de oportunidades del colectivo y el disfrute efectivo de sus derechos”.

Destacar también la aprobación de la Ley 11/2019, de 3 de abril, de acceso al entorno de las personas usuarias de perro de asistencia en la Comunidad de Castilla y León (Ya referida en el eje estratégico Nº 8).

Por otra parte, la organización de los servicios periféricos de la Gerencia de Servicios Sociales dirigidos a la atención a las personas con discapacidad, se modernizó en 2017, para atender con mayor eficiencia las necesidades de las personas con discapacidad, integrando la valoración de la discapacidad y la dependencia, con la creación de las Unidades de Valoración y Atención a personas con discapacidad.

Destacar en 2019 la inauguración de las nuevas instalaciones de la Unidad de Valoración y Atención a personas con discapacidad en la ciudad de Valladolid.

En el ámbito del género y discapacidad podemos reseñar como principales actuaciones de 2019:

- En la formación realizada por la Consejería de sanidad de violencia centralizada incluyen contenidos en salud e igualdad de oportunidades. En distintas estrategias se han ido incorporando la perspectiva de género y equidad.
- La Consejería de Sanidad continúa realizando formación continuada para sus profesionales en violencia de género.
- Además dispone, dentro de la Cartera de Servicios de Atención Primaria, de una detección precoz de violencia de género, y cuenta con profesionales que realizan actividades de promoción y prevención de la salud. En Atención Primaria se trabaja la prevención, detección y atención a la violencia de género a todas las mujeres desde los 14 años, contemplados en los Servicios de la Cartera: Detección precoz y prevención de violencia de género en mujeres y servicio de atención a la mujer que sufre violencia de género.
- Se continúa con el convenio de colaboración entre la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, Cermi Castilla y León y Plena Inclusión para el desarrollo de actuaciones de sensibilización y prevención en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y violencia de género de mujeres con discapacidad:
 - En el año 2019 una de las actividades realizadas ha sido el Encuentro formativo de mujeres con distintas discapacidades en el ámbito rural con la finalidad de generar sinergias entre ellas con independencia de su discapacidad y evitar que normalicen las posibles situaciones de abusos a los que se enfrenten. Se realizó en Hontalbilla (Segovia) con una asistencia de 109 personas, 105 mujeres y 4 hombres.
 - Además, se realizaron unas Jornadas para técnicos de CERMI CyL y CEAS.
 - También, dentro de este Convenio, desde Plena Inclusión se ha desarrollado un proyecto de asesoramiento, mediante el acceso a una página web, en materia de violencia de género y discapacidad intelectual, y se han celebrado talleres de sensibilización y acciones de difusión de la página Web.
 - Se ha realizado un estudio cualitativo y cuantitativo sobre mujer y discapacidad en Castilla y León.
- Se ha continuado realizando el programa de alojamiento y atención a mujeres con discapacidad por enfermedad mental y víctimas de violencia de género. Durante el 2019, se ha atendido a 3 mujeres.

- Mediante convocatoria de subvenciones se han financiado proyectos destinados a la atención de las necesidades de mujeres con discapacidad basados en la formación en igualdad y en prevención de la violencia de género. En el año 2019 se han subvencionado 3 proyectos. Han participado un total de 161 mujeres.
- También mediante convocatoria de subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, para el desarrollo de proyectos dentro del programa de pre capacitación e inserción laboral de mujeres en situación de especial vulnerabilidad, se han financiado 4 proyectos integrales basados en la pre capacitación para su inserción laboral y en la formación en igualdad y en prevención de la violencia de género. Han participado en este programa un total de 146 mujeres con discapacidad.

Por otro lado, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Acción para las Personas con Trastorno del Espectro Autismo –TEA- en Castilla y León, se expone a continuación el seguimiento de dicho Plan, como informe complementario, dentro del marco general de seguimiento del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad de Castilla y León.

**INFORME DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, DE
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LAS PERSONAS CON TRASTORNO
DEL ESPECTRO DEL AUTISMO EN CASTILLA Y LEÓN**

PERÍODO 2019

ESTRUCTURA DEL INFORME

- I. Introducción y metodología de elaboración del informe.
- II. Seguimiento del Plan de acción para las personas con trastorno del espectro del autismo en Castilla y León, por líneas:
 - Línea 1. Sensibilización y concienciación.
 - Línea 2. Accesibilidad.
 - Línea 3. Investigación.

- Línea 4. Formación de profesionales.
- Línea 5. Detección y diagnóstico.
- Línea 6. Atención temprana.
- Línea 7. Salud y asistencia sanitaria.
- Línea 8. Educación.
- Línea 9. Empleo.
- Línea 10. Vida independiente.
- Línea 11. Justicia y empoderamiento de derechos.
- Línea 12. Apoyo a familia.

I. INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL INFORME

El 2 de abril de 2019, las consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades, Empleo, Educación, y Sanidad, Cermi Castilla y León y la Federación de Autismo de Castilla y León suscribieron un acuerdo para para colaborar en la puesta en marcha de un Plan de acción para las personas con trastorno del espectro autismo (TEA) en Castilla y León.

Dicho acuerdo establece que con carácter anual, y en el marco del seguimiento del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad de Castilla y León, las distintas consejerías remitirán a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades un informe de seguimiento en relación a las materias correspondientes a cada consejería y cuyas acciones y medidas se recogen en el marco del presente plan de acción.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades elevará los informes recibidos, así como el informe de seguimiento respectivo que desde esta consejería se elabore, al órgano interconsejerías para la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.

De esta forma, el seguimiento de este plan se va a realizar de forma paralela y en el proceso de seguimiento del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad.

Las consejerías que han informado haber realizado acciones específicas para personas con TEA han sido Sanidad, Educación, Cultura y Turismo, y Familia e Igualdad de Oportunidades. El

resto de consejerías no realizan acciones específicas para este colectivo sino que las dirigen al conjunto de personas con discapacidad, que igualmente pueden beneficiar a personas con TEA.

La colaboración entre la Gerencia de Servicios Sociales y el movimiento asociativo en Castilla y León es estrecha, de hecho la Federación de Autismo de Castilla y León forma parte del CERMI Castilla y León.

Este movimiento asociativo de las entidades que trabajan en favor de las personas con autismo en Castilla y León se organiza básicamente en tres ámbitos:

- Entidades de personas con discapacidad intelectual que tienen entre sus usuarios y socios a familias y personas con TEA, como es el caso de Plena Inclusión.
- Entidades que trabajan de forma específica con personas con TEA y que se encuentran organizadas en Castilla y León en torno a la Federación de Autismo en Castilla y León.
- Entidades que trabajan de forma específica con personas con TEA y que no forman parte de la federación anteriormente reseñada.

Con respecto al primer grupo indicar que los recursos que facilitan estas entidades a las familias y personas con TEA, si bien se adecúan a la particularidad de cada situación no son exclusivos para este colectivo sino que se dirigen al conjunto de población de personas con discapacidad intelectual, por lo que no van a ser objeto de seguimiento en este Plan por haberse incluido con carácter genérico en el Plan estratégico de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

Respecto a la organización de las entidades que con carácter específico trabajan para las personas con autismo en Castilla y León señalar que existe una única federación a la que pertenecen 10 asociaciones presentes en las nueve provincias de Castilla y León y varias entidades que están fuera de esta federación.

Son 10 las asociaciones federadas en Castilla y León:

- Asociación Autismo Ávila
- Asociación Autismo Burgos
- Asociación Autismo León
- Asociación Mundo Azul de Palencia
- Asociación Autismo Palencia
- Asociación Ariadna de Salamanca
- Asociación Autismo Segovia

- Asociación Autismo Soria
- Asociación Autismo Valladolid
- Asociación Autismo Zamora

Por otra parte, fuera de esta federación existen dos asociaciones en Castilla y León:

- Asociación Vallisoletana de Protección de Autistas (AVPA), con sede en Renedo.
- Asociación Autismo Bierzo.

II.- SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LAS PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO EN CASTILLA Y LEÓN

Línea estratégica 1. Sensibilización y concienciación

Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

Desde la Gerencia de Servicios Sociales se ha apoyado económicamente a las asociaciones pertenecientes a la Federación de Autismo de Castilla y León, a través de una subvención nominativa para el desarrollo del Servicio información, formación, coordinación y sensibilización. Entre los objetivos de esta iniciativa se encuentra informar a las personas afectadas y a la población en general acerca de TEA y desarrollar iniciativas de sensibilización y conciencia social.

Consejería de Cultura y Turismo

Desde esta Consejería se han establecido alianzas y colaboraciones con asociaciones de atención a personas con TEA en algunas bibliotecas para la realización de actividades inclusivas culturales y de ocio en las bibliotecas. Como ejemplo puede citarse a la Asociación Autismo Burgos, Autismo León o Autismo Valladolid.

Además, durante 2019 se han realizado actividades en colaboración con las asociaciones de personas con autismo encaminadas a difundir el conocimiento de este colectivo y promover su integración en aspectos lúdicos y sociales en los que las bibliotecas juegan un importante papel. Actividades entre las que destacan:

- Taller “Camino de Santiago” (Biblioteca Pública de Burgos y Asociación Autismo Burgos).

- “Leemos, descubrimos y jugamos en la biblioteca” (Biblioteca Pública de Burgos y Asociación Autismo Burgos).
- Concierto a favor de la Asociación Autismo Valladolid celebrado en el Monasterio del Prado y organizado por la Biblioteca de Valladolid.

Destacar por último que para facilitar el acceso y uso en las bibliotecas se adquieren fondos bibliográficos con pictogramas, en el caso de las personas con TEA, el pictograma sintetiza un mensaje o información sobrepasando la barrera del lenguaje, con el objetivo de informar y/o señalar. La Biblioteca de León adquirió fondos bibliográficos con pictogramas asesorada por la Asociación Autismo León.

Línea estratégica 2. Accesibilidad

En el seguimiento de esta línea es compatible la información contenida en el seguimiento del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad correspondiente al año 2019, y que se refiere al tema de accesibilidad incluida en el seguimiento del Plan Autonómico de accesibilidad de Castilla y León, ya que las acciones contempladas benefician al conjunto de las personas con discapacidad, entre ellas a las personas con TEA.

Línea estratégica 3. Investigación

Consejería de Sanidad

La Consejería de Sanidad utiliza tanto en la historia clínica de Atención Primaria (Medora), como en Atención Hospitalaria (Jimena) utiliza como sistema de codificación CIE-10, que tiene una codificación específica para el TEA. La explotación de dichas bases de datos permite el obtener datos estadísticos referenciados a dicho colectivo.

La Gerencia Regional de Salud tiene un Convenio de Colaboración con la Universidad de Salamanca para la implantación de un programa de detección precoz del TEA, en un marco científico-técnico. Este convenio se inició en 2016, en las provincias de Zamora y Salamanca y se ha extendido a la provincia de Valladolid en 2019.

Línea estratégica 4. Formación

Consejería de Sanidad

La Gerencia Regional de Salud dentro de la programación de actividades formativas tanto a nivel centralizado como descentralizado incluye formación postgrado de actualización de conocimientos en las distintas materias de salud, entre las que se incluye el TEA. En el año 2019 se han formado en este campo 40 profesionales.

Consejería de Educación

Ver información incluida en línea estratégica 8.

Línea estratégica 5. Detección y diagnóstico

Consejería de Sanidad

La Consejería de Sanidad dentro de la actualización de la cartera de servicios realizada en el año 2019, ha incluido dentro de las actividades de prevención y promoción de la salud individual y familiar la detección precoz de los trastornos del espectro autista.

Para ello dentro de las actividades incluidas en la atención a niños y niñas de 0 a 23 meses y en la atención a niños y niñas de 2 a 5 años, se ha incluido realizar una valoración de factores de riesgo y de los síntomas de sospecha del TEA, y en el caso de ser población de población de riesgo la realización de una prueba de cribado (M-CHAT).

También están incluidas en la atención a niños y niñas de 6 a 14 años la valoración de los trastornos del desarrollo del habla o lenguaje.

Desde la Consejería de Sanidad, se ha creado un Grupo de trabajo multidisciplinar formado por profesionales de los distintos ámbitos de la salud implicados en la atención de estos pacientes y personas de la Federación Autismo Castilla y León, para la elaboración de un Proceso de Atención Integrada a los Trastornos del Espectro Autista.

Dada la complejidad del mismo, se ha decidido abordar el proceso en 2 fases, una primera fase que abarca la Prevención y Diagnóstico Precoz, ya se ha finalizado su elaboración, y una segunda abarca el Tratamiento y Seguimiento.

Por otra parte, el sistema sanitario tiene establecidas vías formales de interconsulta y derivación desde Atención Primaria a Atención Hospitalaria, para la confirmación diagnóstica en aquellos casos de cribado positivo.

Además, el profesional sanitario, de forma general, realiza el informe clínico correspondiente, ante la confirmación diagnóstica.

Los equipos multiprofesionales e interdisciplinares de Atención Primaria y Atención Hospitalaria, formados por médicos, enfermeras, auxiliares de enfermería y trabajadores sociales, se encargan de informar de forma individualizada a la familia sobre los recursos existentes y las actuaciones a seguir.

Línea estratégica 6. Atención temprana

El 26 de febrero de 2015 se aprobó el Protocolo de Coordinación Interadministrativa en Materia de Atención Temprana de Castilla y León. En él se recogen tanto los procedimientos de derivación como los documentos para el traspaso de información y coordinación entre las diferentes Administraciones.

Para impulsar su implantación y seguimiento, en el año 2016 se constituyeron las Comisiones Técnicas Provinciales de Atención Temprana y desde la Comisión Técnica Regional, se impulsa con reuniones y actividades formativas su funcionamiento y desarrollo.

Consejería de Sanidad

Dentro de la cartera de servicio de atención primaria se ha incluido la valoración de factores de riesgo y de los síntomas de sospecha del TEA, y en el caso de ser población de riesgo la realización de una prueba de cribado (M-CHAT), para la detección precoz.

Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

Cuando los niños o niñas con TEA o con riesgo de padecerlo son derivados desde el servicio público sanitario a la Gerencia de Servicios sociales, son atendidos de manera inmediata por el servicio de Atención Temprana que se presta desde las unidades de valoración y atención a las personas con discapacidad.

En 2019, el total de niños atendidos por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ascendió a 3.216. De ellos, un 35% presentaron trastornos en su desarrollo global como retraso evolutivo, trastornos psicomotores, plurideficiencias, trastornos en el desarrollo cognitivo, trastornos de la regulación y el comportamiento, trastornos visuales; un 26% presentaron trastornos del desarrollo de la comunicación y el lenguaje como trastornos auditivos, trastornos

del espectro autista, retraso simple del lenguaje, problemas de deglución; un 20% presentaron trastornos en el desarrollo motor y un 19% son población de riesgo, como bebés prematuros, recién nacidos con bajo peso, partos gemelares o riesgo ambiental.

Línea estratégica 7. Salud y asistencia sanitaria

Consejería de Sanidad

Además de lo reseñado en la línea estratégica 5, indicar que La Consejería de Sanidad dispone de un Protocolo de atención bucodental a personas con discapacidad psíquica. El ámbito de aplicación de las prestaciones es cada una de las 11 Áreas de Salud. La atención la presta el personal adscrito a las Unidades de Salud Bucodental (USB) tanto en la propia Unidad como en el Hospital de referencia, en el caso de que se precise anestesia general. Además la revisión y seguimiento también se realiza en los Centros de Educación Especial y Residencias de Personas Adultas con Discapacidad Psíquica.

La Consejería de Sanidad con la Gerencia de Servicios Sociales, mantiene reuniones periódicas con asociaciones de pacientes, para la coordinación y colaboración en la atención a personas con discapacidad.

Dentro de la cartera de servicios de Atención Primaria, se incluye un plan de acción y seguimiento, se determinan el número de revisiones según los tramos de edad y se incluye la realización de un plan de cuidados y consejos de vida saludables y otras actuaciones según el tramo de edad.

La Consejería de Sanidad dispone de una Guía de atención a personas con TEA en Urgencias en la que para su elaboración participó la Federación de Autismo de Castilla y León y que recoge los aspectos generales de los TEA en el ámbito sanitario así como información sobre accesibilidad y el proceso asistencial en los servicios de Urgencias de Castilla y León para la atención a personas con trastornos del espectro autista.

Línea estratégica 8. Educación

Consejería de Educación

El Plan Autonómico de Formación (PAF) contempla entre sus líneas prioritarias la promoción de una educación inclusiva, siendo uno de los ejes consolidados y con más crecimiento del Plan.

Esta línea considera el tratamiento de la atención a la diversidad y las necesidades específicas del alumnado uno de los aspectos prioritarios formativos. De manera especial, la formación en la atención al alumnado con trastorno del espectro Autismo-TEA- en Castilla y León, dirigida a Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP), orientadores y profesorado en general.

Esta formación es gestionada a través de diferentes modalidades (curso on-line, curso presencial, seminario, grupo de trabajo,...) combinando la formación presencial especializada e innovadora con la oferta de formación on line.

Durante el curso 2018/2019 en esta temática se han realizado un total de 40 actividades, 718 horas de formación y en las que han participado 864 profesores:

En la formación presencial se han desarrollado 32 actividades, 478 horas y 631 participantes.

Y la oferta de actividades formativas on line se ha materializado con 8 actividades realizadas, 240 horas y 233 participantes.

Respecto al curso 2019/2020, el PAF contempla la programación de 48 actividades, 945 horas de formación y una participación de 998 profesores:

La formación presencial generará la realización de 33 actividades, 495 horas y 555 participantes.

La formación on line complementará la anterior con 15 actividades, 450 horas y 443 participantes.

Línea estratégica 9. Empleo

Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

Respecto a las acciones dirigidas a facilitar la inserción laboral de las personas con discapacidad con TEA, las entidades pertenecientes a la Federación participan en los itinerarios personalizados de inserción sociolaboral para personas con discapacidad. En 2019 participaron 45 usuarios y 13 personas fueron contratadas.

Consejería de Empleo e Industria

En primer lugar, hay que tener en cuenta que la Dirección General de Economía Social y Autónomos gestiona los programas de empleo dirigidos a todas las personas con discapacidad, no teniendo actuaciones dirigidas a un colectivo concreto.

Por tanto, no gestiona ni ejecuta programa de empleo alguno dirigido en exclusividad a las personas con trastorno del espectro autista, sino solamente en tanto en cuanto dichas personas tengan la condición de personas con discapacidad.

Es por ello que este colectivo se beneficia del conjunto de iniciativas desarrolladas desde esta consejería.

Línea estratégica 10. Vida independiente

Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

Este tipo de servicios se prestan a través del apoyo económico mediante:

- la subvención nominativa a las asociaciones pertenecientes a la Federación de Autismo para el desarrollo del Servicio de promoción de la autonomía personal.
- Apoyo económico a 399 usuarios de estas entidades a través de la prestación vinculada a servicios como la asistencia personal, estimulación cognitiva o habilitación psicosocial entre otros.
- El apoyo económico a través del IRPF a estas entidades para el desarrollo de dos programas:
 - Atención integral dirigida a la promoción de la autonomía personal de las personas con TEA y a la vida independiente
 - Atención integral dirigida a la promoción del envejecimiento activo, accesibilidad, movilidad y medio rural en Castilla y León.
- Además existe un Convenio de colaboración con la Federación de Autismo de Castilla y León para el desarrollo de un programa de apoyo a personas con TEA

Línea estratégica 11. Justicia y empoderamiento de derechos

En todas las asociaciones pertenecientes al movimiento asociativo de autismo en cada provincia CyL, se colabora con la policía en la difusión de protocolos.

En Zamora, en el mes de mayo de 2019, desde el movimiento asociativo de autismo Castilla y León, se ha colaborado con el Juzgado de Familia mediante la redacción de un informe dirigido a abogados y jueces sobre características de las personas con TEA y adaptaciones necesarias en

los procedimientos jurídico-policials cuando participan las personas con TEA. Este informe se elabora para ser leído en juicio.

Línea estratégica 12. Apoyo a familias

Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

El apoyo a las familias que tienen entre sus componentes una persona con un trastorno del espectro del autismo es una de las acciones principales de colaboración entre la Administración Regional y el movimiento asociativo.

Este apoyo se dirige a varios ámbitos y se enmarca en las distintas medidas contempladas en el Plan y se pueden sintetizar en las siguientes acciones realizadas en 2019:

- Desarrollo de programas de apoyo a las familias: Desde la Gerencia de Servicios Sociales se ha apoyado económicamente a las asociaciones pertenecientes a la Federación de Autismo de Castilla y León, a través de una subvención nominativa para el desarrollo del Servicio de Apoyo a familias.
- Además estas entidades también recibieron apoyo de la Gerencia de Servicios Sociales a través del IRPF concedido en 2019, para actuaciones a realizar en 2020, para el desarrollo de un Programa autonómico de apoyo y descanso para familiares y cuidadores de personas con (TEA) en Castilla y León.
- Además existe un Convenio de colaboración con la Federación de Autismo de Castilla y León para el desarrollo de Programas de apoyo específico a familias.
- En lo relativo a plazas en centros de día y centros residenciales, las entidades de la Federación de Autismo gestionan 249 plazas de las que 124 son concertadas (el 50%), que se distribuyen:

TIPO	CENTROS	PLAZAS
Centro de día	6	145
Residencia	2	62
Vivienda	6	42
Total general	14	249

Además la Asociación Vallisoletana de Protección de Autistas (AVPA) cuenta con 45 plazas (25 de centro de día y 20 de residencia), 38 de estas plazas son concertadas.

Por otra parte 32 personas de estas entidades reciben prestación vinculada de dependencia para el pago del servicio de centros.

- También se ha financiado la Federación, a través del IRPF en 2019, la adecuación del centro de recursos para adultos con TEA de León.
- Por indicar que el ámbito de las inversiones se está financiando la construcción de un centro de día para personas con TEA en Zamora. El centro que va a suponer una inversión en dos años de casi 1.300.000 €, desglosado:
 - Coste previsto construcción: 998.570,65 €.
 - Coste previsto equipamiento: 300.000 €.

Cerca del 80%, 1.000.000 € son aportados por la Junta de Castilla y León). El centro se emplazará en un solar cedido gratuitamente por el Ayuntamiento de Zamora.